



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Salta, 25 de marzo de 2019

EXP-16.023/2019

RES.Nº 080-19 -CI

VISTO:

La Res CI N° N° 693/18 resuelve adjudicar la Contratación Directa N°01-18, adquisición de equipamientos, software e insumos de Informática, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el informe de preadjudicación los siguientes reglones: 1; 2, 3; 5 ;6; 7; 8;10;11 y 27, fueron declarados desiertos por distintos motivos aclarados por miembros de la comisión de Preadjudicación.

Que mediante Resolución R-0623/2018 y su modificación R-0863/2018 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – año 2017.

Que a Fs 05 la Dra. Mirta Daz presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza la solicitud de compra N° 03/19 con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que a fin de proveer equipamiento se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs 20 y fs 20 vuelta precedente el Dictamen N° 18.756 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 – 2 LLAMADO, para la compra de Equipamiento, software e Insumo para el Laboratorio de Robótica de la Sede Regional Orán y el Área de Investigación en Ciencias Sociales de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16 y 963/18.


ARTICULO 3ª .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 05 de abril de 2019 a hs 11:30.

ARTICULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Ing. Rubén Darío Maza, CU. Gonzalo Néstor Sánchez Lenz y el Sr. Jorge Torres como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Hugo Juárez, Prof. Nahuel Wallace e Ing. Miguel Tolaba, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 5º- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sr. Esteban Lara, Sr. Jorge Sardinas y la Sra. María Alejandrina García y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sr. José Díaz, Sr. Oscar Ibañez y Prof. Eusebio Atanacio Méndez, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación

ARTICULO 6º.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RES.Nº 80-19-CI